

COMITÉ DE SEGURIDAD LABORAL PARA TODO EL SECTOR

BOLETÍN DE SEGURIDAD N.º 19

RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LLAMAS EXPUESTAS EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN

El objetivo de estas recomendaciones es establecer lineamientos para el uso de llamas expuestas en actividades de producción. Este Boletín de Seguridad no será de aplicación a quemaduras corporales totales o parciales, tragafuegos u otras interpretaciones que involucren el uso de fuego (ver el Boletín de Seguridad N.º 4, “Escenas de Riesgo”).

EL USO, LA MANIPULACIÓN, EL ALMACENAMIENTO Y EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES A GRANEL, CILINDROS DE GAS COMPRIMIDO Y OTROS MATERIALES UTILIZADOS EN LA CREACIÓN DE LLAMAS EXPUESTAS DEBERÁ ADECUARSE EN TODO A LAS LEYES Y REGLAMENTOS FEDERALES, ESTATALES Y LOCALES APLICABLES.

Preproducción/planificación

- Sólo podrán utilizarse antorchas, velas, chimeneas u otras llamas expuestas en el set bajo condiciones controladas y prestando especial atención a la seguridad de todos los involucrados.
- Deberá designarse diariamente a una persona a cargo (como el Operador de Efectos Especiales a cargo u otra persona calificada) de la manipulación, colocación, uso y fijación de cualquier dispositivo de generación de llamas expuestas.
- La Compañía Productora o el Estudio deben notificar el uso de llamas expuestas a todos los departamentos correspondientes con suficiente antelación para permitir que las secuencias sean planeadas de forma segura. Deberá notificarse asimismo a cualquier intérprete que deba trabajar en las proximidades de una llama expuesta.
- Antes de utilizar una llama expuesta deberán obtenerse todas las licencias y/o permisos necesarios de las Autoridades Competentes (AC).

- Antes de utilizar una llama expuesta, la producción debe desarrollar procedimientos de emergencia y planes de contingencia que incluyan la identificación del equipo de extinción de incendios de emergencia, los mecanismos de ventilación de las áreas bajas y las necesidades del personal. Deben verificarse todos los equipos para comprobar que se encuentren en buenas condiciones operativas. Las personas que utilicen estos equipos deben haber sido debidamente capacitados en sus usos y limitaciones.
- La necesidad de utilizar equipos de protección personal (EPP) debe determinarse durante la etapa de planificación.
- El personal de efectos especiales debe notificar los tipos de combustibles a granel y/o cilindros de gas comprimido a transportar al Coordinador de Transporte.

Los vehículos deben llevar todos los carteles exigidos por las leyes federales y estatales. Todos los vehículos que transporten combustibles a granel o cilindros de gas comprimido deben llevar un inventario de los materiales transportados o almacenados. Los conductores deben estar calificados para transportar los materiales correspondientes.

- Los sets, equipos, elementos de utilería o vestuario, maquillajes, pelucas, artículos para el cabello, etc. que deban hallarse en las proximidades de llamas expuestas deben ser preparados adecuadamente y estar hechos de materiales ignífugos. Los sets, equipos, elementos de utilería o vestuario, maquillajes, pelucas, etc. deben ser puestos a disposición de la persona a cargo para su evaluación, la selección de su ubicación en la escena y la realización de las pruebas necesarias, cuando corresponda.

Prendas y equipos de protección personal

- Los miembros del elenco y el personal que deban trabajar en las proximidades de una llama expuesta deben usar prendas protectoras apropiadas. Dependiendo de los riesgos involucrados, dichas prendas deben incluir un calzado cerrado adecuado, pantalones largos y una camisa de manga larga confeccionada 100% en algodón u otro material que brinde una protección igual o superior.

- La persona a cargo debe notificar al elenco y al personal siempre que exista la posibilidad de que entren en contacto con una llama expuesta. Deben proveerse EPP adecuados para los riesgos correspondientes y debe considerarse el uso de protectores para la cabeza, las manos, los ojos, los oídos y el sistema respiratorio. Dependiendo de los riesgos involucrados, las AC pueden requerir el uso de trajes ignífugos completos y Equipos de Respiración Autónoma (ERA). Estas recomendaciones serán de aplicación también a los intérpretes, cuando corresponda. Todos los usuarios de EPP deben haber sido debidamente capacitados en sus usos y limitaciones.

Protección contra incendios

- Todos los dispositivos estacionarios utilizados para la generación de llamas expuestas deben ser adecuadamente fijados a la superficie en la que se encuentren.
- Los materiales inflamables y combustibles, incluyendo combustibles a granel, cilindros de gas comprimido y polvos para efectos especiales altamente concentrados deben mantenerse a una distancia segura de cualquier llama expuesta u otras fuentes de ignición. Cuando sea necesario, dichos materiales deberán ser almacenados en contenedores aprobados debidamente etiquetados.
- Todas las líneas y accesorios empleados para abastecer de combustible a los dispositivos utilizados para la creación de llamas expuestas deben ser los adecuados para el combustible correspondiente (por ejemplo, al trabajar con gas natural deben utilizarse tubos y accesorios distintos a los utilizados al trabajar con gas licuado del petróleo).
- Deberán colocarse carteles de “Prohibido fumar” en todas las áreas en que se almacenen y manipulen combustibles y cilindros de gas comprimido.
- Deben colocarse suficientes equipos de extinción de incendios (como extintores cargados y mangueras contra incendios) a una distancia adecuada de las llamas expuestas durante las pruebas, ensayos y el rodaje. Dichos equipos deben estar listos para su uso y debe designarse a las personas que estarán a cargo de su operación.
- El personal designado para la realización de actividades de extinción de incendios durante las pruebas, ensayos y el rodaje debe contar con prendas y EPP adecuados.

Personal a cargo del uso y manipulación de llamas expuestas

- El personal que trabaje con llamas expuestas debe usar prendas adecuadas para protegerse de los posibles peligros involucrados. Dependiendo de los riesgos involucrados, dichas prendas deben incluir un calzado cerrado adecuado, pantalones largos y una camisa de manga larga confeccionada 100% en algodón u otro material que brinde una protección igual o superior. Debe considerarse el uso de EPP para la cabeza, las manos, los ojos, los oídos y el sistema respiratorio. Dependiendo de los riesgos involucrados, las AC pueden requerir el uso de trajes ignífugos completos.
- Las personas que participen de la creación de efectos con llamas expuestas no podrán ingerir líquidos embriagantes, drogas u otras sustancias controladas (con excepción de medicamentos de venta bajo receta que no afecten el juicio o las funciones motoras del usuario) en ningún momento durante el transporte, la preparación o la remoción de los dispositivos y combustibles correspondientes.
- El personal que trabaje con llamas expuestas o en sus proximidades debe disponer del tiempo suficiente para realizar su trabajo de forma segura (incluyendo el transporte, almacenamiento, creación, aparejamiento, ignición y extinción de todos los dispositivos y materiales utilizados para la creación de llamas expuestas). No deben ser apresurados, interrumpidos o distraídos de su trabajo mientras realizan dichas tareas.
- El aparejamiento de cualquier tipo de dispositivo de generación de llamas expuestas a un intérprete deberá ser realizado por un operador de efectos especiales calificado con la colaboración del coordinador de escenas de riesgo, cuando corresponda.
- La ignición y el mantenimiento de llamas expuestas deben ser supervisados y controlados en todo momento por la persona a cargo, a menos que se utilicen medios equivalentes de observación.

Concientización

- Siempre que se utilicen llamas expuestas en cualquier set deberá notificarse al personal por medio de la lista de actuaciones o por otros medios apropiados. La lista de actuaciones debe especificar asimismo el tipo de trabajo con llamas expuestas planificado.

- Antes de rodar cualquier secuencia que incluya llamas expuestas o secuencia potencialmente peligrosa, deberá realizarse una reunión de seguridad exhaustiva in situ con todas las personas involucradas.
- Dicha reunión de seguridad debe incluir un “recorrido” y/o “ensayo” con la persona a cargo y todas las demás personas involucradas, incluyendo al Coordinador de Escenas de Riesgo, cuando corresponda. Debe contarse con los EPP necesarios en todo momento.
- Siempre que sea posible y se lo solicite con razonable antelación, la persona a cargo podrá realizar una prueba cuando deban usarse llamas expuestas en las proximidades del elenco y el personal.
- En caso de que sea necesario realizar cualquier modificación material en el uso de una llama expuesta, el Primer Asistente del Director convocará a todas las personas involucradas a una nueva reunión a fin de confirmar que todos comprenden las modificaciones propuestas.

Procedimientos de emergencia

- Antes de comenzar cualquier operación que incluya una llama expuesta deberán detallarse los procedimientos de emergencia y los planes de contingencia aplicables, incluyendo los signos y señales a utilizar para abortar la escena y la persona con autoridad para hacerlo.
- Antes de utilizar una llama expuesta en el set, el Primer Asistente del Director o quien este designe a tal efecto deberá anunciar a todas las personas la ubicación de las salidas, la ruta de escape primaria y las rutas de escape alternativas. Las rutas de escape deben proveer un camino claro y libre de obstáculos hacia un área segura designada.
- Cada persona debe asegurarse de que su ruta de escape designada permanezca libre de obstáculos y accesible en todo momento. Cualquier persona que no sepa con exactitud cuál es su ruta de escape designada debe verificarlo con el Primer Asistente del Director y familiarizarse con las rutas de escape al ingresar al área de trabajo.
- En casos de emergencia sólo deberán ingresar al área en que se hayan utilizado llamas expuestas aquellas personas a las que se haya asignado responsabilidades específicas ante una emergencia.

Personal autorizado en áreas con llamas expuestas

- El acceso a las áreas en que se utilicen o existan llamas expuestas deberá estar limitado únicamente al personal autorizado. Todas las demás personas permanecerán a una distancia segura preestablecida. En caso de ser necesario, se colocarán carteles de advertencia para prevenir el acceso accidental a áreas peligrosas y/o se tomarán otras medidas de precaución necesarias.
- Siempre que deban utilizarse llamas expuestas en sets con menores, el personal esencial de producción, como el Director, el Primer Asistente del Director, la persona a cargo, el Coordinador de Escenas de Riesgo y el personal de seguridad deberán discutir y revisar las actividades planificadas con el menor, sus padres/tutores legales y el Docente del Estudio. La producción deberá tomar en cuenta toda solicitud razonable realizada por el menor, sus padres/tutores legales o el Docente del Estudio respecto de la proximidad del menor a llamas expuestas.

Seguridad en el set tras la utilización de llamas expuestas

- Una vez finalizada la utilización de llamas expuestas y hasta que se determine que el área correspondiente es segura, solo deberá autorizarse a ingresar a dicha área a la persona a cargo. Esto será de aplicación durante todas las pruebas, ensayos y el rodaje.
- Una vez finalizada la utilización de llamas expuestas deberá mantenerse una alerta por posibles incendios por los plazos determinados por las AC.